AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

ANUNCIO

D. Francisco Javier Ruiz Moro Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba),

HACE SABER

Mediante la presente se hace público el resultado del procedimiento de selección de Un MONITOR DEPORTIVO para atender el proyecto denominado: "**PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS**" financiado íntegramente por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba a través del PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACION Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (ejercicio 2017), iniciado mediante remisión de Oferta de Empleo el 18/10/2017 aprobada por decreto 2167/2017, siendo el resultado de la selección el siguiente, con indicación de la puntuación total obtenida en la Selección realizada el día 26 de Octubre de 2017:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
1	JOSE ANDRES OSTOS RIVERO	7,00
2	JAVIER ROSA POLEY	5,10
3	TAMARA CARO GONZALEZ	3,40
4	EDUARDO ANGULO CARMONA	0,00
5	FCO JAVIER GARCIA HERMAN	0,00

Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuente Palmera, a 30 de Octubre de 2017

El Alcalde - Presidente

Francisco Javier Ruiz Moro.

MONITOR DEPORTIVO

1. Experiencia Profesional: (Máximo 2 puntos).
a) Experiencia en puestos similares al que se oferta en cualquier administración pública y privada: (0,1 puntos por mes de trabajo).

2. Titulación relacionada con el puesto a desempeñar, expedido por Administraciones Públicas o entidades o entes dependientes u homologados que se relacionan a continuación: (Máx. 3 puntos).
a) Licenciado o Graduado en INEF: 3 puntos.
b) Diplomado o Graduado en Magisterio con especialidad en Educación Física: 2 puntos.
c) Técnico Superior en Actividades Físicas o Deportivas: 1,5 puntos.
d) Técnico en Actividades Físicas y Deportivas: 1 punto.
e) Título de Animador de Actividades Deportivas: 0,5 puntos.

3. Formación Complementaria relacionada con el Puesto: (3 puntos).

a) Cursos de entre 10 a 20 horas: 0,10 puntos.
b) Cursos de entre 21 a 30 horas: 0,20 puntos.
c) Cursos de entre 31 a 50 horas: 0,40 puntos.
d) Cursos de entre 51 a 100 horas: 0,80 puntos.
e) Cursos de 101 horas en adelante: 1 punto.

4. Estar empadronado en el Municipio de Fuente Palmera.
a) 0,1 puntos por mes hasta un máximo de 1,2 puntos.

5. No haber trabajado nunca en el Ayuntamiento de Fuente Palmera:
0,5 puntos.

6. Entrevista: 1 punto.

Puntuación máxima: 10,7 puntos